



AYUNTAMIENTO

De

PUERTO MORAL

Referencia: 2019/PGS\_02/000002

### ANUNCIO AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORAL

El Ayuntamiento de Puerto Moral reunido en Pleno, en Sesión Extraordinaria celebrada el día **20 de agosto de 2019** aprueba inicialmente el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2019, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

Dirección	<a href="https://www.puertomoral.org">https://www.puertomoral.org</a>
-----------	---

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones

EL ALCALDE

Fdo: Mario Guzmán Domínguez

---